



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ASIGNA FONDOS A RENDIR
DECRETO ALCALDICIO N° 3.582.-**

QUILLÓN, Octubre 20 de 2016.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 01 de fecha 11.10.2016 del Jefe de Seguridad Ciudadana de la I. Municipalidad de Quillón, con la aprobación del Administrador Municipal;
2. Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975 y el Art. 20 de la Ley N° 20.713;
3. Resolución N° 759 de fecha 23.12.2003, de Contraloría General De la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas;
4. Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 04.02.2016, que aprueba contrato a honorarios de Don Luis Muñoz Coppelli y lo designa como Jefe de Seguridad ciudadana;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.282 de fecha 22.09.2016, que designa subrogancia de alcalde;
6. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto municipal vigente del año 2016;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **GÍRESE** la cantidad de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), al Administrador Municipal Don Vladimir Peña Mahuzier, como Fondo a Rendir, para financiar gastos que surgieren en el desarrollo de las **Elecciones Municipales 2016**, en la comuna de Quillón, debiendo realizar la rendición de cuentas debidamente documentada.
2. **IMPÚTESE** el gasto que origina la aplicación del presente decreto Alcaldicio, al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
 ALCALDE (S)

/ovg

Distribución

- CONTABILIDAD
- SEGURIDAD CIUDADANA
- PERSONAL
- SECMU